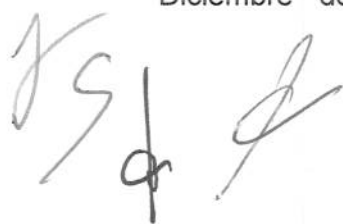


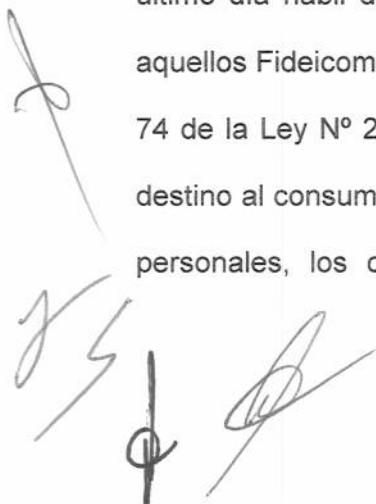
**Acta N° 66:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de enero de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720, el Sr. Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Diego Bossio, el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Adrián Cosentino, el Sr. Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Axel Kicillof, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Lic. Santiago López Alfaro, Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/08. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. **Consideración de la operación de Suscripción de Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 9,00% - 2018.**
2. **Consideración de la Ampliación de la inversión en Fideicomisos de Consumo.**
3. **Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de diciembre de 2011.**
4. **Consideración de las actas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de diciembre de 2011.**
5. **Consideración de la Cartera del FGS al 30 de diciembre de 2011.**
6. **Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.**

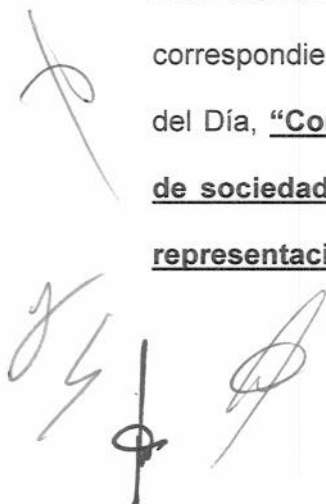
El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice, **"Suscripción de Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 9,00% - 2018."** Toma la palabra Lic. López Alfaro e informa que el 2 de Diciembre de 2011 la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la



Subsecretaría de Financiamiento dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Nota ONCP N° 161/2011, propuso al FGS – y éste aceptó - la suscripción de Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 9% -2018- por un monto en efectivo de hasta \$ 2.380.000.000 (pesos dos mil trescientos ochenta millones) por lo que en consecuencia, con fecha 12 de diciembre de 2011 se han ofertado y suscripto Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses 9 % -2018- por un monto en efectivo de hasta \$ 2.380.000.000 (pesos dos mil trescientos ochenta millones). Luego expresa que los títulos adquiridos se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley 24.241 (texto según Decreto 1387/01, Ley 26.222 y Ley 26.425) y que su riesgo de crédito es el soberano. Con respecto al perfil de vencimientos, la suscripción del instrumento continúa teniendo un perfil adecuado para el FGS, que invierte a largo plazo (el vencimiento es en el año 2018), siendo los intereses del 9% nominal anual. Por último indica que la inversión posee un rendimiento de mercado y una mejora en la diversificación de monedas de la cartera del FGS. Luego de deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar la operación descrita precedentemente. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día, que dice, **“Consideración de la Ampliación de la inversión en Fideicomisos de Consumo”**. Continúa el Presidente indicando que se ha aumentado el monto autorizado para la inversión en Fideicomisos Financieros de Consumo a \$ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones), así como se ha previsto extender el plazo para dichas inversiones hasta el último día hábil del año en curso. Asimismo, se ha abierto la posibilidad de invertir en aquellos Fideicomisos Financieros de Consumo, que encuadren en el inciso p) del artículo 74 de la Ley N° 24.241, cuyos activos subyacentes son préstamos o financiamiento con destino al consumo o compra de bienes de capital de las familias, típicamente los créditos personales, los cupones de tarjetas de crédito, préstamos personales con garantía



prendaria, los leasing para automóviles u otros bienes muebles, entre otros destinos de consumo o adquisición de bienes de capital para uso de las familias, agregando seguidamente que se han modificado algunos parámetros sobre calificaciones de crédito y otras características de los títulos, concretamente, éstos pueden ser a tasa fija o variable (tasa de referencia: Badlar Privada) con calificación de riesgo "AA-" o superior para el tramo Senior o Clase A (VDF A) y "BBB" o superior para el tramo Junior o Clase B (VDF B). En cuanto al rendimiento a licitar se exige como mínimo un margen sobre Tasa Badlar Privada de 100 puntos básicos para los VDF A y de 300 puntos básicos para los VDF B, y con respecto a la *duration*, no es mayor a los 12 meses para los VDF A y 24 meses para los VDF B. Asimismo se prevé que la oferta no podrá superar el 50 % del título *senior* de cada emisión, ni el 70 % del título *junior* de cada emisión. Luego de deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar la suscripción de VDF de Fideicomisos Financieros de Consumo, que encuadren en el inciso p) del artículo 74 de la Ley N° 24.241, por hasta la suma de \$ 2.000.000.000 (Pesos dos mil millones). A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, "**Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de diciembre de 2011**". Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que durante el mes de diciembre de 2011 se han realizado operaciones que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo, cuyo listado será incluido como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las Operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de diciembre de 2011 e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, "**Consideración de las actas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de diciembre de 2011**". Toma la palabra el



Lic. Bossio y manifiesta que durante el mes de diciembre de 2011 se han convocado las siguientes asambleas, cuyas actas se adjuntan como Anexo II:

Emisora	Fecha	Observaciones
EMPRESA DISTRIBUDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.	15/12/11	Se votó conforme instrucciones de la manda.
EMPRESA DISTRIBUDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.	16/12/11 y 13/1/2012	Se votó conforme instrucciones de la manda.
TELECOM ARGENTINA S.A.	15/12/11	Se votó conforme instrucciones de la manda.
CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A.	19/12/11	Se votó conforme instrucciones de la manda.
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	21/12/11	Se votó conforme instrucciones de la manda.
FIDEICOMISO FINANCIERO BONESI XV	27/12/11	Se votó conforme instrucciones de la manda.

*[Handwritten signatures and initials]*

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las actas que dan cuenta de la participación de ANSES-FGS en las asambleas a las que se concurrió durante el mes de diciembre de 2011. Seguidamente, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día, **“Consideración de la Cartera del FGS al 30 de diciembre de 2011”**. Toma la palabra el Lic. López Alfaro e informa que la composición de la Cartera del FGS al 30 de diciembre de 2011 se adjunta como Anexo III. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 30 de diciembre de 2011. A continuación, se pone a consideración el sexto y último punto del Orden del Día, **“Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento”**. El Lic. Bossio manifiesta que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, previa lectura y firma de la presente acta.



SANTIAGO LOPEZ ALFARO  
Subdirector Ejecutivo  
de Operación del FGS




JUAN CARLOS PEZOA  
SECRETARIO DE HACIENDA



LIC. ADRIAN COSENTINC  
SECRETARIO DE FINANZAS



Lic. Diego Luis Bossio  
Director Ejecutivo



Dr. AXEL KICILLOF  
Secretario de Política Económica y  
Planificación del Desarrollo